



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 439 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 AGO 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 14 de agosto del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

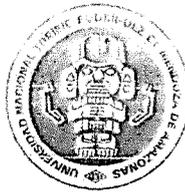
Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 53, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, para la formación de especialistas e investigadores. Los estudios en la EPG-UNTRM conducen a la obtención de Diplomados, Grados Académicos de Maestro y de Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica; en concordancia a los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 060-2019-UNTRM/CU, de fecha 11 de febrero del 2019, se designa al M.Sc. Luis Rafael Tinedo Saavedra, como Coordinador de la Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Carta N° 001-2019-UNTRM-EPG/LRTS, de fecha 29 de marzo del 2019, el M.Sc. Luis Rafael Tinedo Saavedra, presenta su renuncia al cargo de Coordinador de la Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de abril del 2019;

Que, mediante Oficio N° 352-2019-UNTRM-FACEA, de fecha 08 de agosto del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, designa en la Coordinación de Maestría al Mg. Adolfo Cacho Revilla, a partir del 01 de agosto del 2019;

Que, con Resolución Directoral N° 0196-2019-UNTRM/EPG, de fecha 08 de agosto del 2019, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, acepta a partir del 01 de abril del 2019, la renuncia formulada por el M.Sc. Luis Rafael Tinedo Saavedra, al cargo de Coordinador de la Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados. Asimismo, encarga al Mg. Adolfo Cacho Revilla, la Coordinación de la Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de agosto del 2019;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 439 -2019-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 0383-2019-UNTRM/EPG/D, de fecha 08 de agosto del 2019, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la Resolución Directoral N° 0196-2019-UNTRM/EPG, de fecha 08 de agosto del 2019 antes citada, para su evaluación y ratificación correspondiente;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 14 de agosto del 2019, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 0196-2019-UNTRM/EPG, de fecha 08 de agosto del 2019, con la cual, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, acepta a partir del 01 de abril del 2019, la renuncia formulada por el M.Sc. Luis Rafael Tinedo Saavedra, al cargo de Coordinador de la Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados. Asimismo, encarga al Mg. Adolfo Cacho Revilla, la Coordinación de la Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de agosto del 2019;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 01 de abril del 2019, la renuncia formulada por el M.Sc. Luis Rafael Tinedo Saavedra, al cargo de Coordinador de la Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Mg. Adolfo Cacho Revilla, la Coordinación de la Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de agosto del 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
Polycarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHV/R.
CRHM/SG